

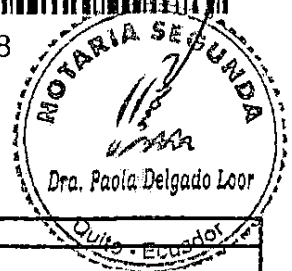


Factura: 001-002-000041160



20161701002002228

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002002228



NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LLOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DISMINUCION DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN	REPRESENTANDO A DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.	CÉDULA	1708596711
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791334477001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 80114-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
04/04/18 2.1.1



Factura: 001-002-000041159



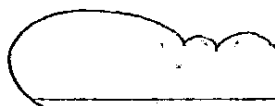
20161701002P04561

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P04561						
ACTO O CONTRATO:							
DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708596711	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6119858.00						


NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.

QUE OTORGAN: CARLOS CHRISTIAN CÓRDOVA CÁRDENAS EN REPRESENTACIÓN
DE DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.

CUANTÍA: US\$ 6'119.858,00

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día primero de septiembre de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura, señor Carlos Christian Córdova Cárdenas en su calidad de Gerente General la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura pública de Disminución de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el señor

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Carlos Christian Córdova Cárdenas en su calidad de Gerente General la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., conforme el nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, por los derechos que representa.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: 2.1. La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete (17) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996) por el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, instrumento inscrito el veinte y siete (27) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996) en el Registro Mercantil del mismo cantón; 2.2. La compañía reformó íntegramente y codificó su estatuto social mediante escritura pública autorizada el día diecinueve (19) de junio de dos mil dos (2002) por el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veinte y seis (26) de agosto de dos mil dos (2002); 2.3. La compañía adoptó la denominación DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. mediante escritura pública celebrada el siete (07) de junio de dos mil siete (2007) ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día diecisiete (17) de agosto de dos mil siete (2007); 2.4.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día catorce (14) de julio del dos mil dieciséis (2016), resolvió entre otros puntos, disminuir el capital suscrito y pagado de la misma con el propósito de mejorar la situación patrimonial de la Compañía, en los términos que se describen en la cláusula tercera de este instrumento.- **TERCERA.- DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes el señor Carlos Christian Córdova Cárdenas en su calidad de Gerente General la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., procede a dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día catorce (14) de julio del dos mil dieciséis (2016), en los siguientes términos: a) Que se disminuye el capital suscrito y pagado de la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. en la suma de Seis Millones Ciento Diecinueve Mil Ochocientos Cincuenta y ocho 00/100 (USD \$ 6'119.858,00), en virtud de lo cual, se retiran de circulación Seis Millones Ciento Diecinueve Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho (6'119.858) acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, en los términos aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes referida y cuya acta consta como habilitante de la presente escritura pública. En virtud de la disminución de capital, el capital suscrito y pagado de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

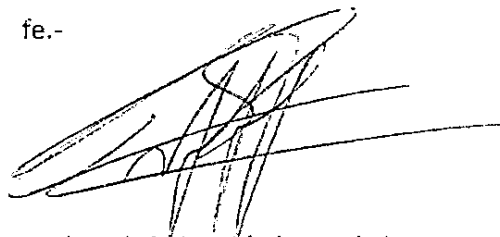
Accionistas	Capital Final USD\$	No. de Acciones.
DANZAS HOLDING AG	4'910.141	4'910.141
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH	1,00	1
TOTAL	4'910.142	4'910.142

b) Que en virtud de la disminución del capital suscrito y pagado de la compañía, se reforma el artículo quinto del Estatuto Social, en los siguientes términos: *"Artículo Quinto.- Capital.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de cuatro millones novecientos diez mil ciento cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 4'910.142), dividido en cuatro millones novecientos diez mil ciento cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Si la compañía acordase un aumento de capital, los accionistas tendrán derecho de preferencia en ese aumento en proporción a su participación social."*

CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIONES.- El Gerente General y representante legal de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., tiene a bien declarar lo siguiente: i) Que las actividades y normal marcha de la compañía no se verán afectadas de forma alguna por la reducción de capital antes propuesta; y ii) Que se compromete y obliga a efectuar todos los ajustes contables de ser el caso, en libros sociales, emisión y retiro de las acciones y demás procesos necesarios para hacer efectivo los actos

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

societarios contenidos en el presente instrumento.- **CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTE.-** Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura pública los siguientes documentos: i) Nombramiento del compareciente; ii) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día catorce de julio del dos mil dieciséis.- **CLÁUSULA SEXTA.- PROCURACIÓN.-** Los doctores Patricio Peña Romero y Patricia Andrade Vásconez y abogados Sebastián Cortez Merlo, Francisco Larrea Naranjo y Salomé Dávalos Sánchez quedan individual o conjuntamente facultados para solicitar la aprobación del presente instrumento por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como para realizar todo cuanto acto que sea necesario hasta la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento es de seis millones ciento diecinueve mil ochocientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 6'119.858).- " HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Francisco Larrea Naranjo, con matrícula profesional Número diez mil trescientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue al compareciente por mí la Notaría, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Carlos Christian Córdova Cárdenas

C.C. 1708596711

LA NOTARIA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**



En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de julio de 2016, a las 15h00 horas, en las oficinas ubicadas en la Av. República de El Salvador N36-230 y Av. Naciones Unidas, edificio Citibank, segundo piso, comparecen a la presente Junta General los siguientes accionistas: i) la compañía DANZAS HOLDING AG, debidamente representada por el Dr. Patricio Peña Romero, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de 11.029.999 acciones ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, ii) la compañía DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH, debidamente representada por el Dr. Patricio Peña Romero, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de 1 acción ordinar, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de once millones treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en once millones treinta mil acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente Ad-hoc el Dr. Patricio Peña Romero y en calidad de Secretario Ad-hoc el Ab. Francisco Larrea Naranjo.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncias expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual acuerdan conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre las decisiones aprobadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 22 de septiembre de 2015; y,**
- 2. Conocer y resolver sobre la disminución de capital suscrito y pagado de la compañía.**

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad el orden del día y a continuación pasan a tratarlo:

- 1. Conocer y resolver sobre las decisiones aprobadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 22 de septiembre de 2015.**

Toma la palabra el Dr. Patricio Peña quien manifiesta que, debido a algunos inconvenientes en la implementación de las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el 22 de septiembre de 2015, mociona que se deje sin efecto alguno todas las resoluciones adoptadas en dicha Junta General, las cuales se encuentran plasmadas en el Acta correspondiente.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionista aprueba por unanimidad la moción y, por tanto, resuelve dejar insubsistente y sin efecto alguno para la compañía, las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 22 de septiembre de 2015.

Esta Junta General autoriza por unanimidad que el representante legal proceda a rescindir la escritura pública de disminución de capital que, como producto de una de las resoluciones que se dejan sin efecto, se otorgó ante la Notaria Segunda del cantón Quito el 22 de septiembre de 2015.

- 2. Conocer y resolver sobre la disminución de capital suscrito y pagado de la compañía.**

Toma la palabra el Dr. Patricio Peña quien manifiesta que, en virtud de que existe un saldo en la cuenta de Pérdidas Acumuladas de USD \$ 4'933.506,10; un saldo en la cuenta de Pérdidas del ejercicio económico 2015 por el valor de USD \$ 206.870,17; y, un resultado acumulado por la primera adopción de las NIIFs de USD \$ 438.776,81, con el propósito de evidenciar la situación financiera de la compañía, mociona que dichos valores sea enjugados mediante una disminución del Capital Social de la compañía, que en la actualidad asciende a la suma de USD \$ 11'030.000.

Además, el señor Presidente indica que, con el propósito de cumplir con los parámetros de liquidez establecidos por sus accionistas, es necesario devolver a éstos el valor de USD \$ 1'000.000, proponiendo que dicha devolución se la realice mediante una disminución del Capital Social de la compañía por un valor de USD \$ 540.705, trasladando este valor, una vez perfeccionada la disminución de capital, a la cuenta de pasivo Cuenta por Pagar a Accionistas que actualmente tiene un saldo de USD \$ 459.295,39.

El señor Presidente resalta que el giro normal de las actividades de la compañía no se verán afectadas de ninguna forma por la disminución de capital propuesto.

Sometida a votación la propuesta que antecede, la Junta General, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

Primero.- Aprobar la disminución del Capital suscrito y pagado de la compañía por la suma total de Seis Millones Ciento Diecinueve Mil Ochocientos Cincuenta y ocho, 00/100 (USD \$ 6'119.858,00) Dólares de los Estados Unidos de América, con los siguientes propósitos:

- i. Enjugar totalmente el saldo de Pérdidas Acumuladas por el valor de USD \$ 4'933.506.
- ii. Enjugar totalmente el saldo de Pérdidas del ejercicio económico 2015 por el valor de USD \$ 206.870.
- iii. Enjugar totalmente el resultado acumulado por la primera adopción de las NIIFs de USD \$ 438.777.
- iv. Transferir a la cuenta de pasivo Cuentas por pagar Accionistas la cantidad de USD \$ 540.705.

Se aclara que la Junta General ha decidido, en las cuentas cuentas contables que tenían decimales, aplicar el método de redondeo a la cifra entera inmediata más cercana, para lo cual los accionistas desde ya aceptan hacer las cesiones que tengan que hacerse entre ellos, ya sea como cedentes o cesionarios y, en caso de ser necesario, los centavos que resulten como saldos de estas cuentas, luego de estas decisiones tomadas, sean transferidos a la cuenta contable de caja, mediante el ajuste respectivo,

Segundo.- Una vez perfeccionada la disminución de capital, devolver a los accionistas la cantidad de USD \$ 1'000.000, que constarán registrados en la cuenta de pasivo Cuentas por Pagar a Accionistas.

Tercero.- Una vez perfeccionada la disminución de capital, retirar de circulación 6'119.858 acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Dado que el accionista DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH es titular de solo una acción ordinaria, el accionista DANZAS HOLDING AG acepta absorber la totalidad de las acciones que salen de circulación. Por su parte, el accionista DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH, acepta que la devolución del valor de 1'000.000,00 se realice exclusivamente al accionista DANZAS HOLDING AG, todo lo cual es aprobado por los accionistas por unanimidad.

Cuarto.- Luego de perfeccionada la disminución de capital, el capital suscrito y pagado de la compañía quede integrado de la siguiente manera:



Accionista	Capital Final USD \$	No. Acciones
DANZAS HOLDING AG	4'910.141	4'910.141
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH	1,00	1
TOTAL	4'910.142	4'910.142

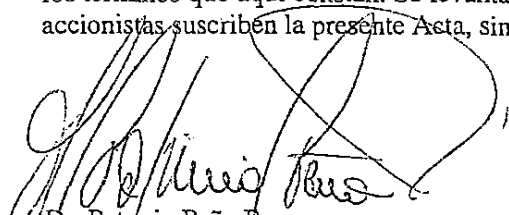
El Presidente de la Junta expone que como consecuencia de las resoluciones adoptadas, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía, particularmente en lo que respecta al Capital Social, consecuentemente, pone en consideración de la Junta General, el siguiente proyecto de reforma:

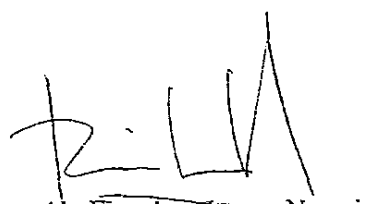
"Artículo Quinto.- Capital.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de cuatro millones novecientos diez mil ciento cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 4'910.142), dividido en cuatro millones novecientos diez mil ciento cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Si la compañía acordase un aumento de capital, los accionistas tendrán derecho de preferencia en ese aumento, en proporción a su participación social."

La Junta General aprueba por unanimidad la reforma en los términos antes planteados, la misma que deberá ser incorporada al Estatuto Social.

De la misma manera, la Junta General autoriza por unanimidad al representante legal de la compañía para que realice todos los trámites necesarios con el fin de perfeccionar las decisiones adoptadas en esta Junta.

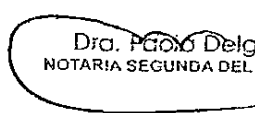
Sin otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del Acta respectiva. Elaborada el Acta, se reinstala la Junta General, se procede a su lectura y se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan. Se levanta la sesión siendo las 16h00 horas. En fe de lo cual, los accionistas suscriben la presente Acta, sin ninguna reserva.


Dr. Patricio Peña Romero
Presidente Ad-Hoc
En representación de
DANZAS HOLDING AG y
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH


Ab. Francisco Larrea Naranjo
Secretario Ad-Hoc

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de. 2 folio(s) util(iz)as, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 01 SEP. 2016


Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

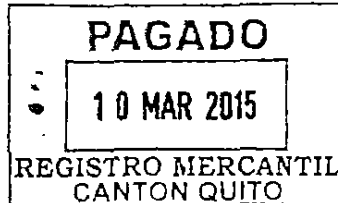
3653

85032

Quito, 24 de Febrero del 2015 ✓

16025

Señor
Carlos Christian Córdova Cárdenas
Cuidad.-



De mi consideración:

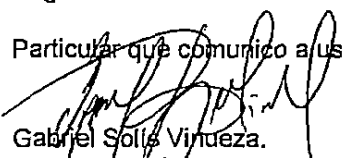
Cúmplame notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., en reunión del 23 de Febrero del 2015, eligió a Usted Gerente General de la compañía por el lapso de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada el 17 de diciembre de 1996 por el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, instrumento inscrito el 27 de diciembre de 1996 en el Registro Mercantil del mismo cantón. La compañía reformó íntegramente y codificó su Estatuto Social mediante escritura pública autorizada el día 19 de junio de 2002 por el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 26 de agosto de 2002, y en esta escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía. 3405

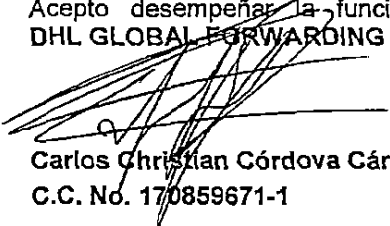
La compañía adoptó la denominación DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. mediante escritura pública celebrada el 07 de junio de 2007 ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día diecisiete de agosto de 2007. 2400

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Gabriel Solís Vindeza.
Secretario Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas
celebrada el 23 de febrero del 2015

Quito, a 24 de febrero de 2015 ✓

Acepto desempeñar la función de Gerente General de la compañía
DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.


Carlos Christian Córdova Cárdenas
C.C. No. 170859671-1

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

16025

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10994
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3653
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/02/2015
FECHA ACEPTACION:	24/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708596711	CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3405 DEL: 27/12/1996 NOT: TERCERO DEL: 17/12/1996 REF Y COD E RM#: DEL: 26/08/2002 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 19/06/2002 CAMBIO DENOMINACION RM#: 2400 DEL: 17/08/2007 NOT: CUADRAGESIMO DEL: 07/06/2007 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... feja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que auto regular devolvi al interesado.
Quito, a 01 SEP. 2016

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791334477001
RAZON SOCIAL: DHL GLOBAL FORWARDING ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DHL GLOBAL FORWARDING
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN
CONTADOR: RAZA MERA MARIA CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 27/12/1996
FEC. INSCRIPCION: 15/01/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE AEREO Y MARITIMO INTERNACIONAL DE CARGA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: ANTONIO NAVARRO Número: N32-66 Intersección: FRANCISCO ANDRADE MARIN Edificio: DHL Oficina: 1 Referencia ubicación: DETRAS DEL EDIFICIO DE CIESPAL Telefono Trabajo: 022985755 Telefono Trabajo: 022985710 Web: WWW.DHL.COM Celular: 0991360302 Email: catalina.raza@dhl.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

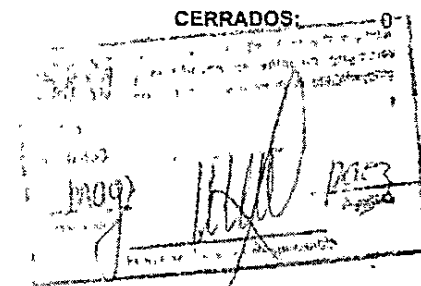
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

ABIERTOS: 4

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 05/02/2014 11:35:44

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791334477001
RAZON SOCIAL: DHL GLOBAL FORWARDING ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	27/12/1996
NOMBRE COMERCIAL:	DHL GLOBAL FORWARDING				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE AEREO Y MARITIMO INTERNACIONAL DE CARGA
CONSIGNACION Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE MERCANCIAS.
PRESTACION DE SERVICIOS ADUANEROS
REPRESENTACION DE MARCAS.
CONSOLIDACION DESCONSOLIDACION DE TODO TIPO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: ANTONIO NAVARRO Número: N32-66
Intersección: FRANCISCO ANDRADE MARIN Referencia: DETRAS DEL EDIFICIO DE CIESPAL Edificio: DHL Oficina: 1 Telefono
Trabajo: 022985755 Telefono Trabajo: 022985710 Web: WWW.DHL.COM Celular: 0991360302 Email: catalina.raza@dhl.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/09/1998
NOMBRE COMERCIAL:	DHL GLOBAL FORWARDING S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE AEREO Y MARITIMO INTERNACIONAL DE CARGA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 406
Referencia: ANTIGUO AEROPUERTO JUNTO A CORPEI Edificio: CENTRO EMPRESARIAL Oficina: 3 Telefono Trabajo:
042597666 Fax: 042597669

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	20/08/2003
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE CARGA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: AEROPUERTO Calle: AV. DE LA
PRENSA Número: S/N Intersección: PASAJE ITURRALDE Referencia: A DOS CUADRAS DEL AEROPUERTO Oficina: PB Telefono
Trabajo: 022449537

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
derivan (Art. 97 Código Tributario Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAGS110713 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 05/02/2014 11:35:44

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791334477001
RAZON SOCIAL: DHL GLOBAL FORWARDING ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 19/04/2006

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE CARGA.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: SANTO DOMINGO DE CONOCOTO Calle: AUTOPISTA GENERAL RUMINAHUI Número: KM 6 Referencia: JUNTO AL PUENTE TRES Kilómetro: 6 Teléfono Trabajo: 022985735 Teléfono Trabajo: 022985710 Email: eduardo.arias@dhl.com

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 01. SEP. 2016

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 05/02/2014 11:35:44



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708596711

Nombres del ciudadano: CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: ANNA PAULINA CRUZ REUNAMA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2002

Nombres del padre: CARLOS CRISTIAN CORDOVA

Nombres de la madre: FANNY CECILIA CARDENAS

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.01 16:14:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

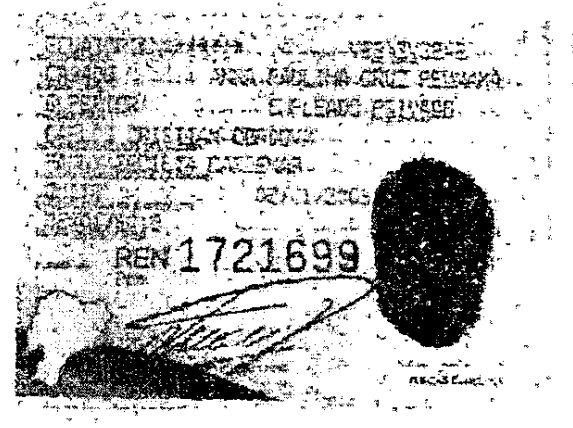
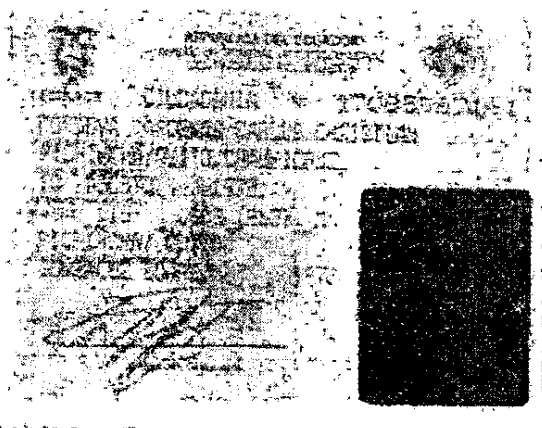
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2674115



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
CNE

011
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 2-11-2011

011-0002 1708596711
NOMBRE REGISTRADO
CORDOVA CARDEAS CARLOS CHRISTIAN

PROVINCIA
QUITO
CANTON

CELEBRACION
MAYO 2011

Francisco
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 01 SEP 2016

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.** que otorga **CARLOS CHRISTIAN CÓRDOVA CÁRDENAS EN REPRESENTACIÓN DE DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a primero de septiembre del año dos mil dieciséis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000077548



20181701002O00475

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002O00475

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2018, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	DISMINUCION DE CAPITAL Y RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	DISMINUCION DE CAPITAL 20161701002P04561; RECTIFICATORIA 20171701002P01117

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708596711
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISMINUCION DE CAPITAL ; RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	DISMINUCION DE CAPITAL 20161701002P04561; RECTIFICATORIA 20171701002P01117


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Tercero de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-000001268 de 07 de febrero del 2018, en la que resuelve APROBAR la disminución de capital suscrito de USD \$ 11'030.000,00 A USD \$ 6'009.435,00 y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. Tomé nota de esta resolución al margen de las matrices de DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A; y de RECTIFICACION DE DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A, celebradas el 01 de septiembre del 2016; y el 16 de marzo de 2017 respectivamente, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 28 de febrero del 2018.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001268

Dr. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de septiembre de 2016 que contiene la disminución de capital suscrito de la compañía **DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.** y la consiguiente reforma estatutaria; y, de la escritura pública rectificatoria de dicho acto societario otorgada el 16 de marzo de 2017, en la misma Notaría;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento N° 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías que de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo la disminución de capital uno de aquellos;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención emitió el informe de inspección N° SCVS-IRQ-DRICA-SIC-18-041 de 26 de enero de 2018, recomendando la aprobación de la disminución de capital suscrito de la compañía **DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**, concluyendo que: "...la disminución de capital por el valor de USD 5'020.565,00 es aceptable, por cuanto, el patrimonio luego de aprobada la disminución, será suficiente para el desenvolvimiento de las operaciones de la compañía y el cumplimiento del objeto social";

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0228-M de 07 de febrero de 2018, han emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros a la pretendida disminución de capital señalada en la ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la disminución de capital suscrito de USD \$ 11'030.000,00 a USD \$ 6'009.435,00 y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía **DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.** en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de septiembre de 2016 y escritura pública rectificatoria de dicho acto societario otorgada el 16 de marzo de 2017, en la misma Notaría.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de las escrituras públicas de disminución de capital suscrito de la compañía **DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**, referidas en el artículo anterior, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de la pretendida disminución de capital presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001268

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: **a)** Que las Notarías Segunda y Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota de la presente resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas de disminución de capital suscrito que se aprueban y de la de constitución de la compañía **DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**, originalmente denominada **DANZAS ECUADOR S.A. ECUADANZAS**; **b)** Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba las escrituras públicas que contienen el acto societario de disminución de capital suscrito y consiguiente reforma estatutaria que se aprueban y esta resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, **c)** Que dichas dependencias y funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las respectivas escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de febrero de 2018.

Dr. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MEH
Exp. 85032
Tr. 80114-0041-17

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2018... 1701002 COQ 666
FACTURA N°... 17530
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en... foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.
Quito, a 28 FEB 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000041857



20181701003000497

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003000497

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MARZO DEL 2018, (13:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DANZAS ECUADOR S.A. ECUADANZAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2311

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DHL GLOBAL FORWARDING ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791334477001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0001268
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003000497

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MARZO DEL 2018, (13:10)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DANZAS ECUADOR S.A. ECUADANZAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2311

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DHL GLOBAL FORWARDING ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791334477001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001268
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

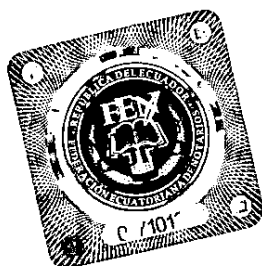
ESPACIO
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

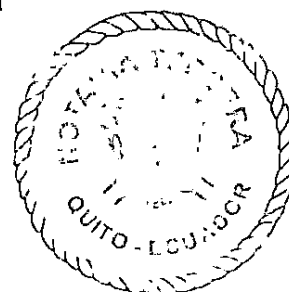


NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001268** de 07 de febrero del 2018, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve APROBAR la disminución de capital suscrito de USD \$ 11'030.000,00 a USD \$ 6'009.435,00 y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., senté la correspondiente razón al margen de la escritura de la constitución de la compañía DANZAS ECUADOR S.A. ECUADANZAS, actualmente DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., celebrada el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a cinco de marzo del dos mil dieciocho. (r.h.z.)



Jacqueline Vásquez Velástegui
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 16926



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	74055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1304
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708596711	CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /01/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA DISMINUCION DE CAPITAL SUSCRITO DE USD \$ 11'030000,00 A USD \$ 6'009435,00 Y REFORMA DE ESTATUTOS MEDIANTE RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001268 ANTE EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO FECHA: 07/02/2018.-SE ADJUNTA RECTIFICACION DE LA DISMINUCION DE CAPITAL Y REF. DE EST. EFECTUADA ANTE EL NOTARIA SEGUNDA DEL DMQ CON FECHA 16 DE MARZO DEL 2017.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3405 TOMO 127 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/12/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



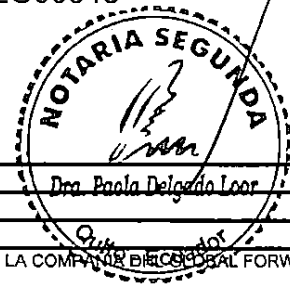


Factura: 001-002-000054864



20171701002000545

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002000545



NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LLOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2017, (15:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION DE LA DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN	REPRESENTANDO A DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.	CÉDULA	1708596711
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791334477001

OBSERVACIONES:

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701002000545

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2017, (15:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
TRATO:	DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
OTORGAMIENTO:	01-09-2016
PROTOCOLO:	20161701002P04561

N° TRAMITE: 80114-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
04/04/18
2.1.1

OTORGADO POR			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARDENAS CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708596711
A FAVOR DE			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
TRATO:	RECTIFICACION DE LA DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
OTORGAMIENTO:	16-03-2017
PROTOCOLO:	20171701002P01117



Factura: 001-002-000054863



20171701002P01117

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701002P01117						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2017, (15:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708598711	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: RECTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.

QUE OTORGAN: CARLOS CHRISTIAN CÓRDOVA CÁRDENAS EN REPRESENTACIÓN DE DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA No. 2017-17-01-02-P

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Carlos Christian Córdova Cárdenas en su calidad de Gerente General de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en este cantón, con dirección en la Avenida Catalina Aldaz N treinta y cuatro guion ciento treinta y uno (N34-131) y Portugal, edificio La Suiza, quinto piso, teléfono dos nueve ocho cinco siete veinte (2985720), correo electrónico christian.cordova@dhl.com, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura pública de Rectificación de Disminución de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía DHL GLOBAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

FORWARDING (ECUADOR) S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el señor Carlos Christian Córdova Cárdenas en su calidad de Gerente General la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

2.1. La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete (17) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996) por el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, instrumento inscrito el veinte y siete (27) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996) en el Registro Mercantil del mismo cantón; 2.2. La compañía reformó íntegramente y codificó su estatuto social mediante escritura pública autorizada el día diecinueve (19) de junio de dos mil dos (2002) por el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veinte y seis (26) de agosto de dos mil dos (2002); 2.3. La compañía adoptó la denominación DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. mediante escritura pública celebrada el siete (07) de junio de dos mil siete (2007) ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día diecisiete (17) de agosto de dos mil siete (2007); 2.4.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día catorce (14) de julio del dos mil dieciséis (2016) a las quince horas (15h00), resolvió entre otros puntos, disminuir el capital suscrito y pagado de la misma con el propósito de mejorar la situación patrimonial de la Compañía.- 2.5.- La compañía celebró una escritura de Disminución de capital y Reforma de estatuto de fecha uno (1) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) ante la Dra. Paola Delgado, Notaría Segunda del Cantón Quito, la misma que hasta el momento no se encuentra aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ni se encuentra inscrita en registro mercantil alguno. 2.6. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día diez (10) de marzo del dos mil diecisiete (2017),

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



resolvió rectificar la resolución de disminución de capital suscrito y pagado de la compañía adoptada por la Junta de Accionistas en reunión celebrada el día catorce (14) de julio del dos mil dieciséis (2016) a las quince horas (15h00) en el punto dos del orden del día, en los términos que se describen en la cláusula tercera de este instrumento.- **TERCERA.- RECTIFICACIÓN DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes el señor Carlos Christian Córdova Cárdenas en su calidad de Gerente General la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., procede a dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día diez (10) de marzo del dos mil diecisiete (2017), y declara que, por este acto se rectifica la escritura pública a la que se hace referencia en el numeral dos punto cinco de la cláusula segunda, exclusivamente en cuanto se refiere a en los siguientes términos: a) Que se disminuye el Capital Suscrito y Pagado de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. en la suma total de cinco millones veinte mil quinientos sesenta y cinco, 00/100 (USD\$ 5'020.565,00,00,) Dólares de los Estados Unidos de América, en virtud de lo cual, se retiran de circulación cinco millones veinte mil quinientas sesenta y cinco (5'020.565) acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, en los términos aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes referida, y cuya acta consta como habilitante de la presente escritura pública.- b) Que el detalle del cuadro de integración de capital suscrito y pagado resultante de la disminución de capital que se corrige y rectifica es el que se señala a continuación:

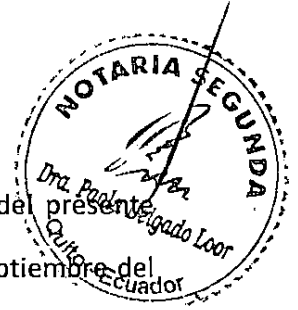
Accionistas	Capital Final USD\$	No. de Acciones.
DANZAS HOLDING AG	6'009.434,00	6'009.434
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH	1,00	1
TOTAL	6'009.435,00	6'009.435

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital que antecede se tendrá en cuenta para todos los efectos correspondientes.- c) Asimismo, declara que por este acto, y como consecuencia de la disminución de capital, se rectifica el literal b) de la escritura pública de Disminución de capital y Reforma de estatuto social de fecha uno (1) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) otorgada ante la Dra. Paola Delgado, Notaria Segunda del Cantón Quito, que se hace referencia en el numeral dos punto cinco (2.5) de la cláusula segunda del presente instrumento, en la parte pertinente a la reforma hecha al artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, en los siguientes términos: *“Artículo Quinto.- Capital.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de seis millones nueve mil cuatrocientos treinta y cinco, 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 6'009.435,00), dividido en seis millones nueve mil cuatrocientas treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Si la compañía acordase un aumento de capital, los accionistas tendrán derecho de preferencia en ese aumento, en proporción a su participación social.”.- CUARTA.-*

DECLARACIONES.- El Gerente General y como tal representante legal de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., tiene a bien declarar lo siguiente: i) Que la presente escritura pública tiene por objeto rectificar el monto de la disminución de capital y, por lo tanto, el cuadro de integración de capital correspondiente, el cual, en su versión definitiva, consta en la cláusula tercera de la presente escritura con las modificaciones correspondientes en el monto del nuevo capital y en el porcentaje de participación de los accionistas como consecuencia de dicha disminución.- ii) Que las actividades y normal marcha de la Compañía no se verán afectadas de forma alguna por la rectificación de la disminución de capital; y, iii) Que se compromete y obliga a efectuar todos los ajustes contables necesarios a efectos de adecuarlos a las decisiones tomadas por la junta de accionistas, así como anotaciones en libros sociales, emisión y retiro de acciones y demás procesos necesarios para hacer efectivo los actos societarios contenidos en el presente instrumento una vez que se encuentren aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, e inscritos en el Registro Mercantil correspondiente.-

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



QUINTA.- MARGINACIONES: Usted señora Notaria se servirá tomar nota del presente instrumento al margen de la escritura respectiva celebrada el uno (1) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) ante la Notaria Segunda del cantón Quito.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura pública los siguientes documentos: i) Nombramiento del compareciente; y, ii) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día diez (10) de marzo del dos mil diecisiete (2017).- **SÉPTIMA.- PROCURACIÓN.**- Los doctores Patricio Peña Romero y Patricia Andrade Vásquez, y los abogados Sebastián Cortez Merlo, Francisco Larrea Naranjo, Salomé Dávalos Sánchez y María Elena Sanmartín, quedan individual o conjuntamente facultados para solicitar la aprobación del presente instrumento por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como para realizar todo cuanto acto que sea necesario hasta la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- **OCTAVA.- CUANTÍA.**- La cuantía del presente instrumento es indeterminada.- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la abogada Salomé Dávalos Sánchez, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion cero noventa y dos del Foro de Abogados del Consejo de Judicatura; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Carlos Christian Córdova Cárdenas

C.C. 1708596711

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de marzo del 2017, a las 15h00 horas, en las oficinas ubicadas en la Av. República de El Salvador N36-230 y Naciones Unidas, Edificio Citibank 2do piso, comparecen a la presente Junta General los siguientes accionistas: i) la compañía DANZAS HOLDING AG, debidamente representada por el Dr. Patricio Peña Romero, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de 11.029.999 acciones ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, ii) la compañía DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH, debidamente representada por el Dr. Patricio Peña Romero, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de 1 acción ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de once millones treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en once millones treinta mil acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente Ad-hoc el Dr. Patricio Peña Romero y en calidad de Secretario Ad-hoc el Ab. Francisco Larrea Naranjo.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual acuerdan conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la rectificación de la resolución de disminución de capital suscrito y pagado de la compañía adoptada por la Junta General de Accionistas en reunión celebrada el 14 de julio de 2016 a las 15h00 en el punto dos del orden del día.

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad el orden del día y a continuación pasan a tratarlo:

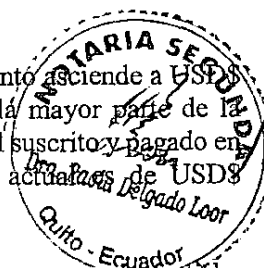
1. Conocer y resolver sobre la rectificación de la resolución de disminución de capital suscrito y pagado de la compañía adoptada por la Junta General de Accionistas en reunión celebrada el 14 de julio de 2016 a las 15h00, en el punto dos del orden del día.

El Presidente indica que, debido a que la Junta General de Accionistas, en reunión celebrada el 9 de marzo de 2017, dejó sin efecto y rectificó ciertas resoluciones adoptadas en la Junta de Accionistas de fecha 14 de julio del 2016 celebrada a las 9h00, y, consecuentemente, modificó el saldo de varias cuentas patrimoniales de la compañía, las cuales fueron consideradas en la disminución de capital resuelto por la Junta General de Accionistas, el 14 de julio de 2016 celebrada a las 15h00, es indispensable rectificar las decisiones adoptadas en el punto dos del orden del día de ésta última Junta General de Accionistas mencionada, con respecto a los términos de la disminución de capital

Por lo que, mociona que:

- 
- 1) Se deje insubsistente la decisión de devolver a los accionistas la cantidad de USD\$ 1'000.000,00;
 - 2) Se deje insubsistente la decisión de transferir a la cuenta de pasivo Cuentas por Pagar Accionistas un valor de USD\$ 540.705,00;
 - 3) Se deje insubsistente la decisión de enjugar con la disminución de capital el valor acumulado por la primera adopción de NIIF's por un valor de USD\$ 438.776,81; y,

- 4) Se utilice para enjugar la cuenta de Pérdidas Acumuladas cuyo monto asciende a USD\$ 5'191.950,31, la cantidad de USD\$ 171.385,31, que constituye la mayor parte de la cuenta de Utilidades Acumuladas; y, además se disminuya el capital suscrito y pagado en lo que haga falta, tomando en cuenta que el Capital Suscrito actualizado de USD\$ 11'030.000,00.



El Presidente resalta que, el giro normal de las actividades de la compañía, no se verá afectado, de ninguna forma, por la disminución de capital propuesto.

Sometida a votación la propuesta que antecede, la Junta General, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

1. Rectificar las decisiones adoptadas en el punto dos del orden del día de la Junta General de Accionistas en reunión celebrada el 14 de julio de 2016 a las 15h00, en los siguientes términos:

Primero: Dejar insubsistente la decisión de devolver a los accionistas la cantidad de USD\$ 1'000.000,00.

Segundo: Dejar insubsistente la decisión de transferir a la cuenta de pasivo Cuentas por Pagar Accionistas un valor de USD\$ 540.705,00.

Tercero: Dejar insubsistente la decisión de enjugar con la disminución de capital el valor acumulado por la primera adopción de NIIF's por un valor de USD\$ 438.776,81. Consecuentemente, la cuenta Resultados Acumulados Primera Adopción NIIF's queda inalterada.

Cuarto: Aprobar la disminución del Capital Suscrito y Pagado de la compañía por la suma total de cinco millones veinte mil quinientos sesenta y cinco, 00/100 (USD\$ 5'020.565,00,) Dólares de los Estados Unidos de América, con los siguientes propósitos:

- i. Enjugar parte de la cuenta Pérdidas Acumuladas, utilizando la mayor parte del saldo de la cuenta Utilidades Acumuladas por la cantidad de USD\$171.385,31.
- ii. Enjugar totalmente el saldo restante de la cuenta Pérdidas Acumuladas por el valor de USD\$ 5'191.950,31.

Como consecuencia de las decisiones hasta aquí adoptadas, las cuentas patrimoniales de la compañía, sin considerar los resultados del ejercicio económico 2016, deben quedar de la siguiente manera:

Código Cuenta	Descripción	Saldo Actual USD\$
31050505	CAPITAL SOCIAL	-6.009.435,00
33050505	RESERVA LEGAL ACUMULADA	-19.042,92
37050501	UTILIDADES ACUMULADAS	-0,95
37050502	Resultados Acumulados 1era Adopción NIIFs	438.776,81
37050503	Reserva de Capital (Res. Ac Res Capital)	-62.757,51
37100501	PERDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	0,00

2. Una vez perfeccionada la disminución de Capital, retirar de circulación 5'020.565 acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Dado que el accionista DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH es titular de solo una acción ordinaria, el accionista DANZAS HOLDING AG acepta absorber la totalidad de las acciones que salen de circulación, todo lo cual es aprobado por los accionistas por unanimidad.

Luego de perfeccionada la disminución de Capital, con la rectificación correspondiente a lo resuelto por esta Junta General, el Capital Suscrito y Pagado de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

Accionista	Capital Final USD \$	No. Acciones
DANZAS HOLDING AG	6'009.434,00	6'009.434
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH	1,00	1
TOTAL	6'009.435,00	6'009.435

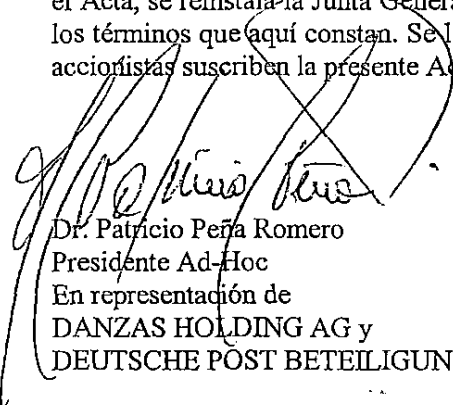
El Presidente de la Junta General de Accionistas expone que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas, es necesario rectificar la reforma del Estatuto Social de la Compañía, resuelta en la reunión de la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de julio de 2016 a las 15h00, particularmente, en lo que respecta al Capital Social y pone en consideración de la Junta General el siguiente proyecto de reforma:

"Artículo Quinto.- Capital.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de seis millones nueve mil cuatrocientos treinta y cinco, 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 6'009.435,00), dividido en seis millones nueve mil cuatrocientos treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Si la compañía acordase un aumento de capital, los accionistas tendrán derecho de preferencia en ese aumento, en proporción a su participación social."

La Junta General aprueba por unanimidad la reforma en los términos antes planteados, la misma que deberá ser incorporada al Estatuto Social.

La Junta General autoriza, por unanimidad, al representante legal de la compañía para que proceda a elevar a escritura pública, la rectificación de la escritura pública de disminución de capital otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el 1 de septiembre de 2016, y realice todos los trámites necesarios con el fin de perfeccionar las decisiones adoptadas en esta Junta.

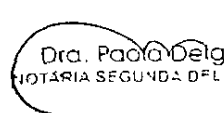
Sin otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del Acta respectiva. Elaborada el Acta, se reinstala la Junta General, se procede a su lectura y se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan. Se levanta la sesión siendo las 16h00 horas. En fe de lo cual, los accionistas suscriben la presente Acta, sin ninguna reserva.


Dr. Patricio Peña Romero
Presidente Ad-Hoc
En representación de
DANZAS HOLDING AG y
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH


Ab. Francisco Larrea Naranjo
Secretario Ad-Hoc

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3.....foja(s) útiles; que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a16. Mar. 17.....


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Quito, 24 de Febrero del 2015

Señor
Carlos Christian Córdova Cárdenas
Cuidad.-

De mi consideración:

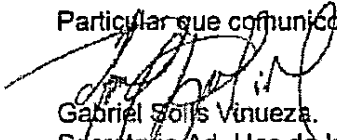
Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**, en reunión del 23 de Febrero del 2015, eligió a Usted Gerente General de la compañía por el lapso de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada el 17 de diciembre de 1996 por el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, instrumento inscrito el 27 de diciembre de 1996 en el Registro Mercantil del mismo cantón. La compañía reformó íntegramente y codificó su Estatuto Social mediante escritura pública autorizada el día 19 de junio de 2002 por el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 26 de agosto de 2002, y en esta escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

La compañía adoptó la denominación **DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.** mediante escritura pública celebrada el 07 de junio de 2007 ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día diecisiete de agosto de 2007.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Gabriel Solís Vinuesa,
Secretario Ad- Hoc de la Junta General de Accionistas
celebrada el 23 de febrero del 2015

Quito, a 24 de febrero de 2015

Acepto desempeñar la función de Gerente General de la compañía
DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.


Carlos Christian Córdova Cárdenas
C.C. No. 170859671-1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10994
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3653
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/02/2015
FECHA ACEPTACION:	24/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708596711	CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3405 DEL: 27/12/1996 NOT: TERCERO DEL: 17/12/1996 REF Y COD E RM#: DEL: 26/08/2002 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 19/06/2002 CAMBIO DENOMINACION RM#: 2400 DEL: 17/08/2007 NOT: CUADRAGESIMO DEL: 07/06/2007 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 15 MAR 2015

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791334477001
DHL GLOBAL FORWARDING ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DHL GLOBAL FORWARDING
REPRESENTANTE LEGAL: CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN
CONTADOR: GUADAMUD KUONQUI MARIUXI ISABEL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 27/12/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/01/1997
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/01/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE AEREO Y MARITIMO INTERNACIONAL DE CARGA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: CATALINA ALDAZ Numero: N34-131 Interseccion: PORTUGAL Edificio: LA SUIZA Piso: 5 Oficina: 501 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE FATIMA Web: WWW.DHL.COM Celular: 0994193292 Email: mariuxi.guadamud@dhl.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000246363
Fecha: 15/03/2016 10:11:41 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1791334477001

RAZÓN SOCIAL:

DHL GLOBAL FORWARDING ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	27/12/1996
NOMBRE COMERCIAL:	DHL GLOBAL FORWARDING	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE AEREO Y MARITIMO INTERNACIONAL DE CARGA.
CONSIGNACION Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE MERCANCIAS.
PRESTACION DE SERVICIOS ADUANEROS.
REPRESENTACION DE MARCAS.
CONSOLIDACION DESCONSOLIDACION DE TODO TIPO DE MERCANCIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: CATALINA ALDAZ Numero: N34-131 Interseccion: PORTUGAL
Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE FATIMA Edificio: LA SUIZA Piso: 5 Oficina: 501 Web: WWW.DHL.COM Celular: 0994193292 Email: mariuxi.guadamud@dhl.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/09/1998
NOMBRE COMERCIAL:	DHL GLOBAL FORWARDING S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE AEREO Y MARITIMO INTERNACIONAL DE CARGA.
CONSIGNACION Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE MERCANCIAS.
PRESTACION DE SERVICIOS ADUANEROS.
REPRESENTACION DE MARCAS.
CONSOLIDACION DESCONSOLIDACION DE TODO TIPO DE MERCANCIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: 406 Referencia: ANTIGUO AEROPUERTO JUNTO A CORPEI Edificio: CENTRO EMPRESARIAL Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042597666 Fax: 042597669

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	20/06/2003
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE CARGA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: AEROPUERTO Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: S/N Interseccion: PASAJE ITURRALDE Referencia: A DOS CUADRAS DEL AEROPUERTO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022449537

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	19/04/2006
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE CARGA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: SANTO DOMINGO DE CONOCOTO Calle: AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI Numero: KM 6 Referencia: JUNTO AL PUENTE TRES Kilometro: 6 Telefono Trabajo: 022985735 Telefono Trabajo: 022985710 Email: eduardo.arias@dhl.com

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 16 MAR 2017



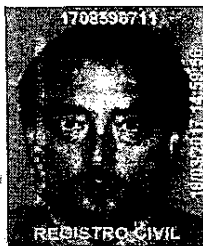
Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Código: RIMRUC2016000246363

Fecha: 15/03/2016 10:11:41 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708596711

Nombres del ciudadano: CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ REUNAMA ANNA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2002

Nombres del padre: CORDOVA CARLOS CRISTIAN

Nombres de la madre: CARDENAS FANNY CECILIA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2017

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-013-52155



174-013-52155

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.16 14:55:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE 170859671-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GORDOVA CARDENAS
CARLOS CHRISTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANNA PAULINA
CRUZ REUNAMA

104-17 0-704 28

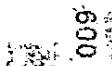
IDENTIFICACIÓN **NOTACIÓN / OCUPACIÓN** **V2343V3242**

SUPERIOR **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GORDOVA CARLOS CRISTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS FANNY CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-16

104-17 0-704 28

104-17 0-704 28



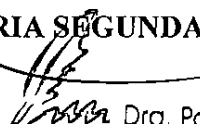
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a15 MAR 2017.....

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero **TERCERA** copia certificada de la escritura de **RECTIFICACION DE LA DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A,** que otorga **CARLOS CHRISTIAN CORDOVA CARDENAS EN REPRESENTACION DE DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A,** debidamente firmada y sellada en Quito, diez y seis de marzo del año dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

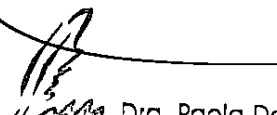

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: Tome nota de la **RECTIFICATORIA**, cuya copia certificada antecede al margen de la Matriz de DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A, otorgada ante mí, el 01 de septiembre del 2016.

Quito, 16 de marzo del dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000077548



20181701002000475

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002000475

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2018, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	DISMINUCION DE CAPITAL Y RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	DISMINUCION DE CAPITAL 20161701002P04561; RECTIFICATORIA 20171701002P01117

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708596711
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISMINUCION DE CAPITAL ; RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	DISMINUCION DE CAPITAL 20161701002P04561; RECTIFICATORIA 20171701002P01117


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Tercero de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-000001268 de 07 de febrero del 2018, en la que resuelve APROBAR la disminución de capital suscrito de USD \$ 11'030.000,00 A USD \$ 6'009.435,00 y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. Tomé nota de esta resolución al margen de las matrices de DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A; y de RECTIFICACION DE DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A, celebradas el 01 de septiembre del 2016; y el 16 de marzo de 2017 respectivamente, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 28 de febrero del 2018.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000041857



20181701003O00497

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O00497

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MARZO DEL 2018, (13:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DANZAS ECUADOR S.A. ECUADANZAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2311

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DHL GLOBAL FORWARDING ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791334477001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0001268
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O00497

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MARZO DEL 2018, (13:10)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DANZAS ECUADOR S.A. ECUADANZAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2311

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DHL GLOBAL FORWARDING ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791334477001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001268
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JACQUELIN ALEXANDRA VASQUEZ-VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

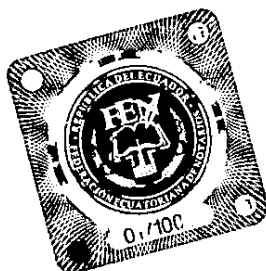
ESPACIO
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001268** de 07 de febrero del 2018, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve APROBAR la disminución de capital suscrito de USD \$ 11'030.000,00 a USD \$ 6'009.435,00 y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., senté la correspondiente razón al margen de la escritura de la constitución de la compañía DANZAS ECUADOR S.A. ECUADANZAS, actualmente DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., celebrada el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a cinco de marzo del dos mil dieciocho. (r.h.z.)




DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 16926



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	74055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1304
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708596711	CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /01/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA DISMINUCION DE CAPITAL SUSCRITO DE USD \$ 11'030000,00 A USD \$ 6'009435,00 Y REFORMA DE ESTATUTOS MEDIANTE RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001268 ANTE EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO FECHA: 07/02/2018.-SE ADJUNTA RECTIFICACION DE LA DISMINUCION DE CAPITAL Y REF. DE EST. EFECTUADA ANTE EL NOTARIA SEGUNDA DEL DMQ CON FECHA 16 DE MARZO DEL 2017.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3405 TOMO 127 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/12/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARREAL

